



Resolución Directoral

Nº 444 -2021-DRSJ/OEGDRH

Huancayo, 1.4. de . Mayo.... del 2021

<u>VISTOS</u>: El Memorando N° 484-2021-GRJ-DRSJ-DG y el " PLAN DE EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2021-2023 DE LA REGIÓN JUNÍN ".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley 27867, menciona que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Dirección Regional de Salud Junín de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional N° 319-GRJ/CR de fecha 06 de diciembre del 2019, es el órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín y que por delegación de la Alta Dirección del Ministerio de Salud y del Gobierno Regional de Junín, ejerce autoridad de salud en la región Junín;

Que, el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud debe ser actualizado en el primer trimestre del ejercicio presupuestal, con la finalidad de que se pueda incorporar en los Planes Operativos Anuales o Institucionales del siguiente ejercicio presupuestal;

Que, el Gerente Regional de Salud, Director Regional de Salud, Director General de DIRIS o quien haga sus veces en cada Gobierno Regional es responsable de la actualización anual del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud de su ámbito de responsabilidad.

Que, en tal sentido se ha elaborado el Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2021-2023 de la Región Junín, el mismo que es un documento de gestión que tiene por finalidad la identificación y priorización del equipamiento de los establecimientos de salud de la Región, enmarcados prioritariamente en los programas presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, Control y Prevención en Salud Mental, Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas;

Que, el desarrollo del Plan, se establece en el marco del Documento Técnico, Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos De Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales;

Asimismo, resulta menester referir que Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2021-2023 de la Región Junín, contiene el Objetivo Central de buscar fortalecer la atención de la población; la Caracterización de la Región; Análisis de la Oferta de Salud; Diagnóstico situacional del equipamiento de los establecimientos de salud; la priorización

del equipamiento; la identificación; las Metas Físicas y Financieras; Programación del Gasto por Pliego, Unidades Ejecutoras y establecimientos de salud; y la sostenibilidad del Plan de Equipamiento.

Que, en tal sentido el Director Regional de Salud Junín, mediante Memorándum Nº 484 -2021-GRJ-DRSJ-DG de fecha 04 de Mayo del 2021, dispone aprobar el " Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud 2021-2023 de la Región Junín;

Estando a lo expuesto y en uso a sus atribuciones conferidas en la Resolución Gerencial General Regional N° 177-2020-GRJ/GGR y;

Estando a lo informado a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y con la visación de la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Junín.

SE RESUELVE:

<u>Artículo Segundo</u>: ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud Junín, efectuar la difusión, implementación y aplicación del Plan aprobado en el Articulo precedente, bajo responsabilidad.-----

<u>Artículo Tercero</u>: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y demás órganos competente, para los fines pertinentes.-----

Registrese, Comuniquese y Archivese.

n

SOUND OF THE PARTY OF THE PARTY

MC. Danny J. Esteban Quispe C. M.P. 75576 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNIN